

Paraná, 23 de Junio de 2021

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Anabel Beccaría y Emiliano Murador, desde el Bloque Políticas para la República, nos dirigimos a Usted a fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE COMUNICACIÓN** en el cual se expresa la preocupación por el estado del Arroyo Colorado, en zona de calles Don Bosco, Lavalleja y Boulevard de Los Constituyentes de la Ciudad de Paraná.

Sin más, saludamos a Ud. atte

Anabel Beccaría

Concejal Bloque Políticas para la República

Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República

VISTO

El estado actual del Arroyo Colorado en zona de Avenida Don Bosco, calle Lavalleja y Boulevard de Los Constituyentes de la Ciudad de Paraná; y

CONSIDERANDO

Que, es de público conocimiento el reclamo de los vecinos de los barrios Canteras de San Cayetano, Escuela Hogar, Mariano Moreno y San Roque por la constante erosión en el cauce del Arroyo Colorado en las zonas de los barrios mencionados.

Que, de las familias que habitan lindantes al cauce del arroyo, algunas ya han perdido parte de sus viviendas y terrenos por lo que viven en un constante peligro debido a que sus casas cuentan con rajaduras de paredes y techos con riesgo de derrumbe por el desplazamiento de suelos del cauce del arroyo.

Que, además la zona del arroyo es usada para arrojar todo tipo de residuos, convirtiéndose en un microbasural, lo cual no solo provoca contaminación ambiental sino también obstaculiza el correcto drenaje del agua, intensificando su acción erosiva. Por lo que esta situación deteriora y pone en riesgo las condiciones habitacionales, urbanísticas, patrimoniales y de salud de las personas que habitan en esta zona.

Que, los vecinos llevan años conviviendo con dicha problemática, habiendo presentado numerosas solicitudes, reclamos, y pedidos de audiencias (expte. N° 6296/2007; expte. N° 10.853/2007; expte. N° 7.922/2009; expte. N° 25.541/2013; expte. N° 1393/2013; expte. N° 4610/2014; expte. N° 27.515/2014) sin recibir soluciones concretas o permanentes.

Que, es nuestro deber como legisladores velar por soluciones y respuestas a las necesidades que los paranaenses nos demandan. En este sentido, como bloque político bregamos por el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, por eso recurrimos a este proyecto de comunicación para manifestar nuestra preocupación por la falta de acciones en relación a la problemática del cauce del arroyo Colorado en este tramo, viendo que se necesita que, ya sea el gobierno provincial como así también el gobierno municipal, evalúen y arbitren las acciones y obras necesarias para subsanar dicha situación.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Expresar preocupación e intranquilidad por parte del Honorable Concejo Deliberante ante el estado actual del Arroyo Colorado en zona de Avenida Don Bosco, calle Lavalleja y Boulevard de Los Constituyentes de la Ciudad de Paraná.

ARTÍCULO 2º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial y al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, arbitren con premura las gestiones necesarias para dotar de mejoras estructurales del Arroyo Colorado y sus zonas aledañas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.